



## Reseña histórica sobre el Liceo de Chillan

POR

NARGISO TONDREAU

(7 de Marzo de 1853—7 de Octubre de 1897)

*Conclusion*

---

### FUNDACION DEL LICEO

«El nuevo plan de estudios, decia el Ministro señor Bañados, se funda en la idea capital de que todos los ramos de enseñanza, siguiendo direcciones paralelas, desde el primero hasta el último año de Humanidades, vayan ensanchando paulatinamente su esfera, i habiliten de este modo al alumno para que, despues de haber empezado conociendo solo las verdades elementales de la ciencia, abrace, al terminar el curso, la verdad completa en todas sus manifestaciones. Nuestro sistema actual de enseñanza consiste tambien en un todo armónico; pero separa

los diversos ramos en secciones distintas, los empieza i los termina a menudo en un mismo año, i no les da el desarrollo que su cabal conocimiento requiere.»

Dividido el nuevo plan de estudios en seis órdenes de conocimientos: Castellano, Historia i Jeografía, Matemáticas, Ciencias Físicas i Naturales, Idiomas vivos i Relijion, estos seis órdenes de conocimientos se repetirían en los seis años de Humanidades.

De aquí nacería la primera i fundamental ventaja para el alumno: adquirir el hábito de poner su atención alrededor de un mismocentro de ideas, durante varios años, sin mas diferencia que ir ensanchando, año por año, el círculo de sus estudios i de sus conocimientos.

La segunda ventaja consistiría en la facilidad de armonizar esos estudios, por la distribucion de los ramos en secciones jenerales o asignaturas: de esa manera, cada año constituiría un escalon progresivo i ascendente.

En tercer lugar, los profesores se verían obligados a seguir un programa en sus respectivas asignaturas, pues de otro modo se rompería el sistema.

El Ministro encargaba a los Rectores que reunieran a los profesores i les manifestaran que habia llegado la oportunidad de que se prepararan para la nueva tarea, pues el nuevo plan de estudios debería establecerse en Marzo de 1891 en el primer año de Humanidades. Al efecto, enviaba los programas correspondientes a dicho año. Algunos meses ántes, habia mandado a todos los Liceos un libro que, traducido por indicacion suya, contenia los programas



de enseñanza secundaria en Francia, Sajonia e Italia, i en el cual podia estudiarse la manera cómo en esos países se entendia i se practicaba el sistema concéntrico.

Para aplicar los nuevos métodos, los profesores no dispondrian de texto alguno, i entregados a sus propios esfuerzos, sin mas norte que los programas aprobados por el Consejo de Instruccion Pública, deberian estimular a los alumnos a tomar apuntes de las esplicaciones que recibieran oralmente, i formar ellos mismos sus textos.

Terminaba la circular que hemos estractado pidiendo que se indicara al Ministerio cuál era el estado en que se encontraban en cada Liceo los gabinetes de Física, Química, Cosmografía, Jeografía física e Historia natural; i si habia o no el suficiente número de mapas jeográficos e históricos: el nuevo sistema que se iba a implantar requeria indispensablemente un material escolar adecuado, pues la palabra del profesor debia ir acompañada con la representacion gráfica i objetiva.

Con fecha 31 de Julio, el señor Pizarro dió contestacion a la circular del Ministerio de Instruccion Pública, manifestándole que, tan pronto como la habia recibido, habia reunido al cuerpo de profesores, para imponerlo de su contenido i de las recomendaciones ministeriales.

Todos los profesores se habian manifestado bien dispuestos a aceptar la labor que les impondria en el año venidero la adopcion del nuevo método de enseñanza, cuya importancia reconocian i cuyos benéficos resultados preveian: en consecuencia, se prepararian convenientemente, en lo restante del año, pa-

ra desarrollar en 1891 los programas elaborados para el primer año de Humanidades.

Por su parte, el Rector prometia visitar frecuentemente las clases, para dirigir con mas acierto la reforma, i procuraria que ésta produjera los frutos que de ella se esperaban.

Respecto de los Gabinetes de Ciencias Físicas i Naturales, informaba lo siguiente:

El de Física, aunque contaba con muchos aparatos, i hasta algunos de ellos duplicados, no era suficiente para la enseñanza experimental, por estar la mayor parte de esos aparatos rotos o descompuestos. Reiteraba la peticion, que ya ántes habia hecho, de que se enviara al Liceo uno de los nuevos gabinetes encargados a Europa.

El de Química estaba en mejores condiciones que el de Física, pues contaba con los utensilios i reactivos suficientes para las principales demostraciones experimentales; pero le faltaba una coleccion completa de cuerpos simples usuales, hornos de reverbero i de ensayes, sopletes, etc., que, si bien no eran indispensables, eran convenientes para el funcionamiento completo i perfectamente experimental de la clase.

El de Cosmografía i Jeografía física solo tenia dos globos terrestres i dos globos celestes, todos de 25 centímetros de diámetro i mui deteriorados, una esfera de Copérnico, un sistema planetario, un aparato para la demostracion de los movimientos de la Tierra i de la Luna i algunos otros aparatos trunco e inservibles.

El de Historia Natural contaba con algunos ejemplares embalsamados de mamíferos, aves, peces, etc.;



pero no alcanzaban a formar, ni medianamente, colecciones adecuadas para el estudio sistemático de esa asignatura. Había, además, un esqueleto humano articulado i un maniquí, para el estudio anatómico del hombre, i algunos modelos de los órganos de la vision i del oído.

Respecto de cuadros murales, existía la coleccion completa de los de Johnston, con que el Ministerio de Instrucción Pública había dotado a los Liceos en 1886, i que prestaban buenos servicios en los ramos de Física, Mecánica, Cosmografía, Meteorolojía, Zoología, Botánica i Anatomía.

En cuanto al material jeográfico, informaba que había una coleccion de mapas, insuficientes i en mal estado, además de los globos terrestres ántes mencionados. Pedía el envío de colecciones nuevas, a fin de destinar las existentes a la seccion Preparatoria.

Por lo que hace al estudio de la Historia, solamente se podía disponer de una carta sincronolójica, de alguna utilidad para la enseñanza de la Historia universal, careciéndose por completo de cuadros históricos adecuados.

Terminaba el señor Pizarro estampando una observacion que le había hecho el cuerpo de profesores, sobre el número de alumnos con que debería iniciarse la reforma concéntrica en el primer año de Humanidades: para poder trabajar con fruto, ninguna clase debería contar con mas de treinta alumnos.

El Consejo de Instrucción Pública, en sesion del 11 de Agosto de 1890, acordó proveer en propiedad las clases de enseñanza secundaria que fuera preciso, segun la lei de 9 de Enero de 1879, con el objeto de implantar el nuevo sistema de estudios denominado

concéntrico, puesto en vigor por el decreto de 10 de Enero de 1889. Esa medida no obstaría a que los profesores interinos que había entonces pudieran conservar sus empleos, hasta que fueran necesarios sus servicios i se completara todo el curso de estudios conforme a dicho sistema.

Para llevar a efecto ese acuerdo, que tendía a dar estabilidad a los empleados a quienes se refería, el Consejo encargó al Rector de la Universidad que se dirigiera a los Rectores de Liceos por medio de una circular, a fin de que el cuerpo de profesores de cada establecimiento, en obediencia a lo dispuesto en la ley de 1879, le propusiera las personas que calificara idóneas para servir los cargos respectivos.

En la circular que, en cumplimiento de ese acuerdo del Consejo, el Rector de la Universidad dirigió el 5 de Setiembre a los Rectores, les hacía presente que los profesores que habían de ser nombrados en propiedad serían habilitados por su nombramiento para desempeñar asignaturas jenerales de Historia i Jeografía, de Matemáticas, de Ciencias físicas i naturales, de Castellano i de Lógica; pero que, por entonces no tendrían a su cargo mas que la enseñanza de los ramos particulares a que estaban dedicados; i a medida que fueran vacando clases del plan de estudios de Humanidades de 8 de Noviembre de 1880, éstas, por el solo hecho de la vacancia, quedarían anexadas a las asignaturas jenerales correspondientes.

En la provision de las asignaturas de Religión, de Frances, de Inglés i de Alemán, no debería intervenir el cuerpo de profesores del Liceo, tocando solo al Rector efectuar las propuestas de candidatos, se-



gun disposicion del decreto de 6 de Mayo de 1879.

Al celebrar el acuerdo referido, la mente de la corporacion habia sido recomendar que las propuestas que se hicieran para la provision de clases en propiedad, recayeran en favor de los profesores interinos que estaban en esa época en ejercicio, a ménos que hubiera consideraciones especiales que obligaran a proceder de un modo diverso, en casos determinados.

El Consejo estimaba que la medida que iba a llevarse a cabo constituia una de las bases para el éxito de la reforma de los estudios de Humanidades.

Impuesto el Rector, señor Pizarro, de la circular en referencia, convocó al cuerpo de profesores a una session extraordinaria, con el objeto de dar cumplimiento al acuerdo del Consejo de Instruccion. Se determinó presentar una lista de cinco candidatos para la provision en propiedad de cada una de las asignaturas de Castellano, Historia i Jeografía, Matemáticas i Ciencias físicas i naturales. Esa lista se formaria por orden alfabético de apellidos, espresando cuáles de los propuestos desempeñaban clases de sus asignaturas en calidad de interinos.

Respecto de los profesores que entónces eran propietarios, se resolvió no proponer a ninguno de ellos, por considerar que no necesitaban de nuevo nombramiento para continuar en su asignatura al implantarse el nuevo método de enseñanza.

Por su parte, el Rector propuso candidatos para la provision en propiedad de las asignaturas de Religion i de Ingles. La asignatura de Frances estaba servida entónces en propiedad. Por falta de candidatos, no se propuso para la asignatura de Aleman, reservándose hacerlo oportunamente.

El 8 de Octubre de 1890 se verificó en el Liceo el acto solemne de la distribucion de premios a los alumnos del establecimiento que mas se habían distinguido por su conducta, aplicacion i aprovechamiento. En ese acto, el señor Pizarro pronunció un discurso que fué una verdadera memoria o reseña de la marcha seguida por el Liceo desde el día en que se habia hecho cargo de él. En esa memoria enumeraba lo que habia hecho i lo que se proponia hacer para el adelanto i progreso de este plantel de educacion. Insinuaba la conveniencia de introducir algunas innovaciones en la distribucion de los departamentos del edificio, en beneficio de la hijiene i comodidad; manifestaba que era preciso ensancharlo, a fin de poder recibir un mayor número de alumnos; daba cuenta de sus jestioness ante el Ministerio, para obtener la implantacion de un internado, que le habia sido prometido para Marzo de 1891, consultándose, al efecto, los fondos necesarios en el proyecto de presupuestos para ese año; prometia arreglar convenientemente los gabinetes de Ciencias físicas i naturales, procurando fundar un pequeño Museo provincial, en donde se exhibieran los artículos e innumerables productos de la rejion, i que seria un anexo del gabinete de Historia natural; manifestaba la necesidad de mejorar la Biblioteca i abrir sus puertas al público en algunas horas de la noche; i por último, prometia trabajar para conseguir la renovacion del menaje de clases i salas de estudio.

Por lo que hacia a la matrícula de alumnos, daba cuenta de que, el dia que habia asumido el Rectorado, su número alcanzaba a 245, i en Octubre a 303: de éstos, 231 eran de cursos completos i 72 de



ramos sueltos. Respecto a su distribución por cursos, era la siguiente: 73 en la sección Preparatoria; 88 en el primer año de Humanidades, 38 en el segundo, 14 en el tercero, 8 en el cuarto, 4 en el quinto i 6 en el sexto.

En el mes de Julio, un fuerte temporal habia ocasionado considerables deterioros en el edificio, como ser, la destruccion de los cierros del sitio, el desplome de una pared, la caída de una parte del frente, el movimiento de algunos tejados, etc. Para la pronta reparacion de todos esos perjuicios, el Rector pidió que se concediera la cantidad de dos mil pesos.

A fines de Octubre de 1890, llegaron al Liceo los bultos que contenian los aparatos de Física, encargados a Europa por el Supremo Gobierno i destinados a este establecimiento. Para la colocacion de dichos aparatos, se contrató la construccion de una hermosa estantería, que es la que actualmente existe, cuyo costo fué de \$ 500. Arreglado en esa forma, el gabinete de Física quedó en condiciones de servir, con buen resultado, para el objeto de su destino, tanto por lo completo de su dotacion, como por su instalacion.

En su sesion de 27 de Octubre de 1890, el Consejo de Instruccion Pública fijó las bases sobre las cuales se redactarian los programas a que deberia sujetarse el plan de estudios denominado concéntrico dictado el 10 de Enero de 1889 i que debia entrar en vijencia en todos los Liceos de la República al iniciarse el año escolar de 1891. Al efecto, acordó que se abriera un certámen para la elaboracion de dichos

programas, fijándose como fecha terminal, para su entrega, el 31 de Diciembre de 1890:

Los proyectos de programas deberian sujetarse a las siguientes indicaciones:

«El programa para la seccion preparatoria comprenderá tres años en los Liceos del Estado. Al fin del tercer año, los alumnos sabrán leer i escribir corrientemente, habrán recibido lecciones de cosas i poseerán rudimentos de Castellano, de Matemáticas i de Jeografía.

«El programa de Castellano comprenderá los siguientes puntos: Analojía, sintáxis, ortolojía, ortografía, retórica, métrica, composicion literaria, historia de la literatura española i aplicaciones.

«El programa de Historia i Jeografía comprenderá: Nociones de la historia antigua (de la India, China, Ejipto, pueblo hebreo i orientales, de la Grecia i de Roma), historia de la Edad Media, moderna, de América, de Chile i contemporánea, hasta 1889, i Jeografía concurrente.

«El programa de matemáticas comprenderá: Aritmética, álgebra, jeometría teórica i práctica, principios de mecánica, contabilidad, dibujo jeométrico i lineal, cosmografía i trigonometría.

«El programa de Ciencias físicas i naturales comprenderá: química, física, historia natural, jeografía física, principios de hijiene i dibujo a mano libre.

«Las materias que comprendan los programas de Frances, Ingles i Aleman, serán reducidas a la mitad de la estension que se dé a cada una de las fijadas para el Castellano.

«Los programas, ademas de enumerar los diversos puntos que habrá de comprender cada ramo, conten-



drán breves instrucciones a los profesores, referentes a la metodología, o al método de la enseñanza.»

Se acordó premiar con \$ 300 al mejor de los programas relativo a cada una de las asignaturas de Castellano, de Matemáticas, de Ciencias físicas i naturales i de Historia i Jeografía; con \$ 200 al mejor de los programas correspondientes a cada una de las asignaturas de Frances, de Ingles, de Aleman i de la seccion preparatoria; i con \$ 100 a los programas que, en cada uno de dichos ramos, ocupara el segundo lugar en el orden de mérito.

En la sesion del Consejo, de fecha 24 de Noviembre, se tomó conocimiento de un oficio del ex-Rector del Liceo de Chillan don Eujenio María Hostos, en esa época Rector del Liceo «Miguel Luis Amunátegui», de la capital, en cuya comunicacion formulaba algunas observaciones acerca de las bases que el Consejo habia fijado para el concurso de los programas de enseñanza concéntrica. La corporacion no tomó ninguna resolucion sobre dichas observaciones.

En la sesion de 22 de Diciembre, se dió cuenta de un oficio del Ministerio de Instruccion Pública, en el cual espresaba que no era posible proporcionar desde luego los fondos necesarios para abrir el certámen destinado a obtener los programas del curso concéntrico. El Consejo acordó, en vista de esto, solicitar la promesa de que esos fondos serian concedidos en el año entrante, i obtenida que fuera, publicar las condiciones del certámen, indicando el 15 de Marzo como fecha en que espirara el plazo para la presentacion de las composiciones.

El Ministerio de Instruccion Pública, en oficio de fecha 27 de Diciembre de 1890, autorizó al Rector

de la Universidad para abrir el certámen mencionado i además, prometió que en el presupuesto del año venidero se consultarían los fondos necesarios para pagar los premios acordados por el Consejo de Instrucción; pero, posteriormente, a causa de los graves sucesos de orden público que ocurrieron en el país, se suspendió esa autorización.

Así lo comunicó el Ministerio a los Rectores de los Liceos en circular de fecha 16 de Marzo de 1891; i como consecuencia, se resolvió por el Gobierno que en los establecimientos nacionales de instrucción secundaria se continuara dando la enseñanza en conformidad al antiguo sistema.

Por decreto supremo de 29 de Abril de 1891, se suprimió la clase de Latin en el Liceo de Chillan, creándose, en su lugar, una asignatura de Aleman.

Por decreto de la misma fecha, se dispuso que la biblioteca del Liceo se abriera, en lo sucesivo, durante dos horas, en la noche de los días de trabajo, asignándose al bibliotecario, por este nuevo servicio, una gratificación de \$ 200 anuales.

Con fecha 15 de Mayo, el Ministerio de Instrucción ordenó al Rector del Instituto Nacional que remitiera al Liceo de Chillan 208 bancas, además de las que anteriormente se habían mandado a este establecimiento; en el mismo oficio se disponía que las bancas usadas del Liceo se destinaran a las escuelas fiscales de Chillan.

A causa de la gravísima situación en que, desde el 7 de Enero de 1891, se encontraba el país, se decretó la clausura de varios establecimientos públicos de instrucción. Entre ellos figuró el Liceo de Chillan, clausurado por decreto de 18 de Mayo, en virtud de la



autorización concedida por el Congreso al Presidente de la República en la lei de 9 de dicho mes. Este decreto mandó cesar en sus respectivos empleos a los profesores i demas empleados del Liceo, con escepcion del Rector i profesor don Julio Roberto Pizarro, el primer inspector, escribiente i bibliotecario don Sixto González i el profesor de Aritmética don José Manuel Rivera.

Como en la época de la guerra de 1879, una parte del edificio del Liceo estuvo sirviendo de cuartel militar en 1891, ocasionándose en él los consiguientes perjuicios i deterioros.

Es de suponer la intranquilidad con que los padres de familia verian la clausura del Liceo, que privaba a sus hijos de continuar recibiendo la instruccion empezada, perjudicando especialmente a los que estaban próximos a finalizar sus estudios de Humanidades.

En vista de estas consideraciones, el Rector señor Pizarro se trasladó a Santiago, a principios de Junio, i en conferencia celebrada con el Ministro de Instruccion Pública, obtuvo la promesa de que el Liceo volveria a abrir sus puertas.

Con fecha 24 de Junio, propuso al Ministerio una nueva planta de profesores e inspectores, con la cual el Liceo experimentaba una reorganizacion casi completa. Al mismo tiempo, se llevaron a cabo varios arreglos materiales que se conceptuaron necesarios para el mejor funcionamiento del colejio; se instaló la Rectoría en su nueva oficina, que es la que hasta ahora ocupa, i se la dotó de alfombra nueva i de muebles adecuados; se repararon algunos deterioros en los tejados, producidos por el rigor del invierno; se construyó un observatorio meteorolójico, en el

centro de uno de los patios, i se le dotó de los instrumentos i aparatos necesarios para las observaciones, las cuales, hasta entónces, se habian hecho en condiciones mui deficientes.

Reabierta la matrícula de alumnos, con la debida anticipacion, el Liceo volvió a funcionar nuevamente el lunes 20 de Julio de 1891, con el personal de profesores i empleados propuestos por el Rector el 24 de Junio.

La matrícula se prolongó hasta el 17 de Agosto, alcanzando el número de alumnos inscritos a 176, de los cuales 28 correspondian al curso preparatorio i 148 al de Humanidades.

Por decreto de 11 de Julio, se suprimió en el Liceo de Chillan la asignatura de Trigonometría rectilínea i de Mecánica; i se creó, con el sueldo consultado para ella, una clase de música vocal i dos plazas de sub-inspectores.

Con fecha 16 de Julio, se decretó la jubilacion del primer inspector, escribiente i bibliotecario don Sixto González, el cual habia servido durante mas de 28 años.

Obtenido el triunfo de la revolucion, el 28 de Agosto de 1891, el Liceo cerró nuevamente sus puertas. El señor Pizarro estuvo desempeñando el Rectorado hasta el 21 de Setiembre: la Intendencia le concedió, desde ese dia, un mes de licencia, para atender al restablecimiento de su salud; pero no volvió a tomar posesion a su cargo. Por decreto supremo de 13 de Enero de 1892, fué separado de su empleo, en vista de un acuerdo tomado por el Consejo de Instruccion Pública en sesion de 4 de dicho mes.

Al retirarse el señor Pizarro, se hizo cargo de la



direccion del Liceo el profesor don José Manuel Rivera, quien ya ántes la habia desempeñado, en mas de una ocasion.

Se abrió nuevamente la matrícula el dia 22 de Setiembre; el número de alumnos matriculados ascendió a 52, segun consta de los libros respectivos; pero la cantidad de estudiantes que concurrieron al Liceo fué mucho mayor que la que se ha espresado, ignorándose el motivo por el cual no aparecen inscritos en parte alguna aquellos que excedieron de ese número.

El señor Rivera procedió a hacer nuevas propuestas de profesores i empleados del establecimiento, a fin de que éste pudiera funcionar de una manera regular. Con fecha 16 de Octubre, al enviar al Ministerio de Instruccion Pública el proyecto de presupuesto para 1892, remitió tambien un detalle de las cuentas atrasadas, cuya cancelacion se reclamaba por los acreedores, i otro de las cantidades que se necesitaban para el sostenimiento del Liceo hasta el 31 de Diciembre de 1891.

Falleció el señor Rivera ántes de la terminacion del año escolar, habiendo prestado servicios a la Instruccion Pública en el Liceo de Talca desde el año 1847 i en el de Chillan desde el año 1856. En este establecimiento se conserva su memoria con las consideraciones debidas a sus largos años de servicios i a sus distinguidas dotes de profesor.

Por fallecimiento del señor Rivera, se hizo cargo del Rectorado el profesor don Bernardo Sepúlveda, quien ya, en tres ocasiones anteriores, lo habia servido en calidad de suplente.

Las circunstancias anormales en que funcionó el Liceo en 1891, impidieron que los exámenes de fines

del año escolar se verificaran en la misma forma que en los años anteriores. Por disposición superior se acordó, en vista de dichas circunstancias, que esos exámenes se rindieran en la primera quincena de Enero de 1892, i con el carácter de privados. En esa temporada se rindieron 94 exámenes finales. Como no todos los alumnos se presentaron a rendir exámenes, a causa del desorden en que habían tenido que hacer sus estudios, se rindieron 31 exámenes finales mas en la temporada de Marzo de 1892.

#### RECTORADO DE DON RÓMULO AHUMADA MATURANA

*14 de Enero—27 de Diciembre de 1892*

Al llegar a ocupar su puesto el señor Ahumada Maturana, encontró el Liceo en una situación bien poco halagüeña, a causa del desorden que había imperado durante el año 1891. El archivo se encontraba en un estado lamentable i el mobiliario sumamente deteriorado e incompleto. En un oficio del 3 de Marzo de 1892, el Rector manifestaba al Ministerio de Instrucción Pública que, para preparar la conveniente apertura de las clases, se había visto obligado a hacer arreglar, con bastante costo, unos bancos escritorios muy viejos que, por inservibles, habían sido desechados en el Instituto Nacional i enviados en Mayo de 1891 al Liceo de Chillan. Aprovechando la parte utilizable de esos bancos, pudo arreglarse la cantidad de 80, aunque la mitad de este número quedó en mediocres condiciones. Otros 9 bancos, de 4 a 5 varas de largo, hubo que desecharlos, a causa del pésimo es-



tado en que se encontraban. Estos habian sido los resultados de la destruccion efectuada por los soldados que, durante varios meses, habian hecho vida de cuartel en el Liceo.

En 1891, al iniciarse el año escolar, debia haberse implantado el sistema de estudios concéntricos; pero, a causa de la situacion anormal en que entonces se encontraba el pais, no pudo iniciarse esa reforma. Normalizada la situacion, el Consejo de Instruccion Pública se preocupó de la medida en referencia. Al efecto, en sesion de 12 de Octubre de 1891, habia acordado publicar las bases fijadas en 1890 para el certámen de los programas a los cuales se ajustaria el nuevo plan de estudios; i habia señalado el 1.º de Marzo de 1892 como fecha final para la presentacion de los proyectos correspondientes.

En circular de 9 de Marzo, el Rector de la Universidad espresaba que algunos Rectores de Liceos habian sometido al Consejo de Instruccion Pública diversas consultas en órden a la vijencia del plan de estudio denominado concéntrico i aprobado por supremo decreto de 10 de Enero de 1889. A fin de evitar toda duda al respecto, creia oportuno significar a los Rectores de Liceos que las disposiciones del referido plan se hallaban en vigor, las cuales, por tanto, debian ser aplicadas estrictamente. Para mayor claridad, acompañaba a la circular ya citada un ejemplar impreso del indicado plan i del programa provisionalmente aprobado para el primer año de estudios secundarios.

En el Liceo de Chillan, el sistema concéntrico se implantó en Marzo de 1892 en el curso preparatorio,

i a mediados de Mayo en el primer año de Humanidades.

En los primeros ensayos, se tropezó con varias dificultades, nacidas de la falta de experiencia metodológica de algunos profesores i de la resistencia de otros a conformarse al espíritu i al objeto de la reforma. Estas dificultades estuvieron a punto de acarrear el fracaso completo de ésta; pero, a fuerza de empeño i de constancia, se consiguió consolidarla i prepararle mejor camino para el porvenir.

Mucho se esforzó el señor Ahumada en hacer comprender al profesorado el carácter educativo del nuevo plan de estudios i la grande importancia que habia que atribuir a ciertos detalles, particularmente a los que se refieren al orden i a la disciplina. Estremando sus propósitos, llegó hasta la supresion de los inspectores, encargando las funciones de éstos a los mismos profesores: Se proponia que estos últimos estuvieran constantemente al lado de los alumnos, con el objeto de vijilarlos i corregirlos, i tambien con el fin de estimularlos i levantar su nivel moral.

En el curso preparatorio, estos propósitos eran fácilmente realizables, pues, en cada seccion de dicho curso, una sola persona era, i ha continuado siendo, la encargada de la enseñanza i de la inspeccion de los alumnos; pero en el primer año de humanidades, el ensayo no podia resistir a la práctica: de los nueve profesores que tenia ese curso, solo cuatro,—los de Castellano, Dibujo, Canto i Jimnasia,—estaban empapados en el verdadero carácter de la reforma; los demás, o carecian de la experiencia necesaria para su acertado desempeño, o de la conveniente fuerza de voluntad para llevarlo a cabo.



Los ensayos del señor Ahumada habian tenido como base lo siguiente. En su sesion del 4 de Abril de 1892, el Consejo de Instruccion Pública habia acordado hacer presente a los Rectores de Liceos la conveniencia que habria, para la mejora de la enseñanza, de encomendar los cargos de inspectores a los mismos profesores de los establecimientos. Al tratar de poner en práctica esa recomendacion, habia llegado el señor Ahumada hasta la supresion de los inspectores; encargando, como queda dicho, las funciones de éstos a los profesores.

Muchas resistencias despertó esta medida, traduciéndose ellas en dificultades de todo jénero con que tuvo que luchar el Rector, dentro i fuera del establecimiento. Agregábase a esto la falta de comprension del alcance i objeto del plan de estudios que recientemente habia entrado en vijencia, tanto de parte del público como de muchos profesores habituados al réjimen que se trataba de cambiar.

A fines de Setiembre reunió el Rector a los profesores, especialmente a los del primer año de Humanidades, en el cual se trabajaba en conformidad al nuevo plan de estudios; i entre otros asuntos se trató de lo relacionado con la inspeccion de los alumnos. Los profesores declararon no estar dispuestos a prestar servicios de inspeccion, sino se les asignaba por ellos la consiguiente remuneracion.

Sometido el asunto al Consejo de Instruccion Pública, éste, en sesion de 3 de Octubre, acordó manifestar el Rector del Liceo de Chillan que la Corporacion, al tomar el acuerdo del 4 de Abril, no habia querido imponer nuevas obligaciones a los profesores, sino simplemente recomendar a los Rectores que,

siempre que fuera posible, prefirieran a aquéllos para proveer los destinos de inspeccion en los Liceos.

A mediados de Noviembre de 1892, contestando una pregunta del Rector de la Universidad, sobre las dificultades que hubiera presentado a los Rectores i profesores de los Liceos la aplicacion del nuevo sistema de enseñanza secundaria, el señor Ahumada manifestaba que la mas grande de todas esas dificultades habia sido la falta de programas suficientemente determinados para cada asignatura: la consecuencia lógica de esa falta de programas habia sido el descontento de los profesores, haciéndose imposible la unidad i el paralelismo en la enseñanza. Esta deficiencia aminoraria tambien el éxito, a fines del año escolar.

La otra dificultad habia sido orijinada por la falta de preparacion metodológica del profesorado para tratar la reforma i obtener de ella el resultado apetecido. Esta dificultad iria desapareciendo con el trascurso de los años, siempre que se dotara al profesorado de la renta que recompensara debidamente sus servicios i la mayor preparacion que impondria la reforma en los años subsiguientes.

Al abrir sus clases el Liceo, el 16 de Marzo de 1892, contaba con 175 alumnos, los cuales, a mediados de Mayo, aumentaron a 250, llegando a contarse, en todo el año, un total de 277 alumnos matriculados. La asistencia media anual fué de 180 alumnos.

Una medida importante i que produjo mui buenos resultados, fué la modificacion del horario de clases, en el sentido de obligar a concurrir, en las mismas horas, a los alumnos de todos los cursos del Liceo, fijándose como hora inicial para todos ellos las 8 de



la mañana, para salir a las 11 A. M. En la tarde se obligó a todos los alumnos a llegar a la 1, debiendo salir unos a las 3 i otros a las cuatro P. M. De este modo, las horas de clase aumentaron, haciéndose cinco, en vez de las cuatro que, desde antiguo, habia sido costumbre hacerse en el Liceo, siguiendo la práctica de varios otros colejos nacionales.

El señor Ahumada Maturana no alcanzó a ver terminado el año escolar, pues dejó de existir en Talca, el 27 de Diciembre de 1892.

#### RECTORADO DE DON LUIS TORRES PINTO

*4 de Febrero de 1893.—23 de Junio de 1897*

El señor Torres Pinto hizo sus estudios en el Instituto Pedagójico i recibió su diploma de Profesor de Estado en la asignatura de Ciencias físicas i naturales el 26 de Diciembre de 1892.

El Instituto Pedagójico habia sido fundado por decreto supremo de 29 de Abril de 1889, i su objeto primordial ha sido la formacion de profesores de instruccion secundaria.

El señor Torres Pinto dedicó, desde los primeros momentos, sus principales esfuerzos al desarrollo de los estudios del Liceo segun el sistema concéntrico, implantado por su antecesor, señor Ahumada Maturana, en los tres años del curso preparatorio i en el primer año de Humanidades. En 1893, la reforma se hizo extensiva al 2.º, i así sucesivamente, hasta llegar al 6.º año de ese curso en 1897.

Los inconvenientes que en 1892 habian entorpecido la implantacion del nuevo sistema de enseñanza, desaparecieron en 1893. Por decreto de 5 de Abril de este

año, el Supremo Gobierno dictó el plan de estudio de instrucción secundaria. El Consejo de Instrucción Pública, por su parte, aprobó los programas de las diversas asignaturas, los cuales fueron reunidos en un volumen a cuya cabeza figura una explicación sobre la manera de aplicarlos, escrita por la esperta pluma de don Diego Barros Arana, Rector de la Universidad.

Para la acertada implantación de los nuevos métodos, el Liceo de Chillan contaba con cinco Profesores de Estado, en las asignaturas de Castellano, Idiomas extranjeros, Matemáticas, Ciencias físicas i naturales e Historia i Jeografía, todos ellos recién graduados en el Instituto Pedagógico; tres normalistas, para el curso preparatorio; i dos profesores alemanes, para la enseñanza del Dibujo i de la Gimnasia, los cuales también hacían clases en la Escuela Normal de Preceptores.

Esos profesores, cuyos nombres conviene consignar aquí, eran los señores: don Maximiliano Salas Marchan, de Castellano; don Enrique Sepúlveda, de Idiomas; don Gregorio Bravo, de Matemáticas; don Luis Torres Pinto, de Ciencias físicas i naturales; don Enrique Molina, de Historia i Jeografía; don Manuel Gaillard, don Juan B. Villegas i don Jerardo Ordenes, de las tres Preparatorias; don Gaspar Moll, de Dibujo; i don Nicetas Krziwan, de Gimnasia.

La única dificultad que se presentó fué el excesivo número de alumnos matriculados en el primer año de Humanidades; pero pudo ser vencida, gracias al entusiasmo i buena voluntad de los profesores, que se proponían, de acuerdo con el Rector, alcanzar, como lo consiguieron, los mejores resultados de sus trabajos. Sin esperar decreto gubernativo, el primer año fué dividido en dos secciones, con lo cual se mejoró la dis-



ciplina i se despertó la actividad de los alumnos de una manera mas uniforme, lo que no se habria podido conseguir en un curso demasiado numeroso.

En 1894, se creó, con el carácter de permanente, un curso paralelo al primer año de Humanidades, lo que facilitó, para ese año i los siguientes, la aplicación del sistema concéntrico. En efecto, los profesores, disponiendo de un personal de alumnos mas reducido en cada una de las secciones, trabajaron con mas provecho: la disciplina logró llegar a un grado mui satisfactorio, gracias al esfuerzo reunido de los profesores i de los inspectores. En cuanto a la asistencia, se consiguió mejorarla notablemente, mediante el procedimiento adoptado de comunicar diariamente a los apoderados las faltas de sus pupilos i exigir de aquéllos que avisaran cada vez que éstos no pudieran asistir al Liceo.

El número de alumnos matriculados en el año escolar de 1893 alcanzó a 286, distribuido como sigue:

Sistema concéntrico:

Curso preparatorio, en tres secciones.....	119
1.er año de Humanidades, en dos secciones.	65
2.º » » .....	36

Sistema antiguo:

3.er año de Humanidades.....	24
4.º » » .....	13
5.º » » .....	9
6.º » » .....	3
Ramos sueltos.....	17
<hr/> Total.....	<hr/> 286

En 1894, la matrícula alcanzó a un total de 412 alumnos, i la asistencia media fué de 345; pero se debe tomar en cuenta que hubo que rebajar de esa matrícula a 51 alumnos que o no se presentaron al tiempo de inaugurarse las clases, o se retiraron por enfermedad, o tuvieron que salir de la provincia, o fueron separados del Liceo; de manera que la matrícula efectiva fué, en realidad, de 361 alumnos. De todos modos, la cifra de 345, que representa la asistencia media, fué sumamente halagadora, pues equivalía a un 95%.

En 1895, se matricularon 320 alumnos; 358 en 1896 i 372 en 1897.

En este último año, la existencia media fué generalmente buena: en días normales, llegó a 95%, i de ordinario, raras veces descendió a ménos de 90%, con escepcion de los días de grandes lluvias, cuatro o cinco veces al año, en que alcanzó apénas a 75%.

Durante los cuatro años del Rectorado del señor Torres Pinto, se hicieron notar algunos inconvenientes, que él consignó estensamente en sus Memorias anuales.

Uno de ellos era el siguiente: en el primer año de Humanidades, la clase de Frances tenia dos horas semanales i habia que cumplir en ella un programa que presuponia dos años de estudios de ese idioma en el curso preparatorio, con tres horas semanales en cada uno. Habiendo alumnos que venian de las escuelas o de colejos particulares i que no conocian absolutamente nada Frances, se hacia necesario, por su edad o por los estudios que llevaban hechos, recibirlos en el primer año de Humanidades. De aquí resultaba que el profesor de Frances se en-



contraba con que mas de la mitad de sus alumnos ignoraba en absoluto los principios de esa lengua; otros habian estudiado únicamente el tercer año de Preparatoria, i solo los ménos habian hecho los tres años completos de este curso. Bien se comprende el gran número de irregularidades de que tenia que adolecer la enseñanza dada en tales condiciones: las lecciones del profesor, por mui bien preparadas que estuvieran, no despertaban interes en los alumnos ya iniciados en el idioma frances, para quienes tenian que ser de suma facilidad; i por el contrario, tenian que presentar dificultades en los restantes, llegando a producirse en ellos el decaimiento i hastío de los que se consideraban impotentes para comprender.

Dada esta situacion, el profesor se encontraba en la imposibilidad absoluta de cumplir su programa; i en consecuencia, los resultados de su enseñanza no eran de gran provecho. En 1894, por ejemplo, de 66 alumnos que se presentaron a los exámenes del primer año de Humanidades, 25 fracasaron en Frances. Los efectos de ese inconveniente se hicieron sentir hasta en los años superiores, si bien es cierto que un tanto atenuados.

Indudablemente, la causa de ese grave defecto era la falta de alumnos preparados convenientemente para ingresar al primer año de Humanidades. Para remediarlo, en parte siquiera, en 1894 se admitió en las Preparatorias a un gran número de alumnos. Esto trajo, como consecuencia, un nuevo inconveniente: los profesores de las tres secciones del curso preparatorio no pudieron atender debidamente clases tan numerosas, i los resultados de los exámenes fueron deficientes: de 80 alumnos matriculados

en el 2.º año de Preparatoria, solo 40 tuvieron boleta de promoción; i de 69 del tercer año del mismo curso, pasaron solo 34 al primer año de Humanidades.

El señor Torres Pinto creía que el único medio de prevenir los inconvenientes espuestos era dividir las secciones del curso de Preparatoria, i dar así cabida a todos los niños que solicitaban su ingreso al Liceo; pero, a pesar de todas sus jestioniones, nunca lo pudo conseguir.

Otro inconveniente consistia en la diferencia de edad i de preparacion de los alumnos: en primero i segundo año de Humanidades, estaban juntos niños desde 11 hasta 15 años i aun jóvenes de 19 años de edad. Al mismo tiempo, se observaba que alumnos bien preparados en algunos ramos ignoraban casi por completo otros, de manera que en cualquier año que se les colocara, ocasionaban dificultades. Esto provenia, por una parte, de la diferencia de planes i de programas entre las escuelas públicas, los colejos particulares i el Liceo; i por otra parte, de que no se podia dar cabida en las Preparatorias a todos los niños que solicitaban ser admitidos.

En 1895, se consiguió poner en práctica un procedimiento de régimen interno mui recomendado por la ciencia de la educacion i vijente en todos los Jimnasios i Escuelas Reales de Alemania. El Consejo de Profesores, reunido en sesion el 30 de Abril, acordó nombrar para cada uno de los tres años del curso de Preparatoria i de los cuatro del de Humanidades en que se seguia el sistema concéntrico, un profesor que, con el nombre de «profesor jefe», estuviera encargado de fijar el rumbo de la enseñanza, atendiendo a su concentracion, reglamentando i dis-



tribuyendo prudencialmente las tareas de los alumnos, ejerciendo en todas partes una vïgilancia especial sobre cada uno de los educandos, para llegar a formar una idea cabal de las tendencias i del carácter de cada cual, i atendiendo, por fin, a todo lo concerniente al órden interno de la clase.

Entre los medios adoptados para que los profesores i jefes pudieran ejercer prácticamente su labor, principalmente en lo que respecta a conocer el carácter de sus alumnos, figuraban las escursiones escolares campestres: cada curso deberia hacer dos o tres de ellas en el año.

El resultado obtenido con las medidas en referencia sobrepasó las esperanzas del Consejo de Profesores, especialmente en lo relacionado con la disciplina.

En 1897, se abrió por primera vez i en conformidad al sistema concéntrico, el 6.º año de Humanidades.

Los fondos para atender al pago de los profesores del 6.º año se habian consultado en el proyecto de Presupuesto para 1897, ascendente a \$ 46,550 i enviado al Ministerio de Instruccion Pública el 27 de Febrero de dicho año.

El 16 de Marzo, el Rector elevó las propuestas para el nombramiento de profesores del 6.º año, i tambien un nuevo proyecto de Presupuesto, en reemplazo del anterior. Ascendía igualmente a \$ 46,550, cantidad que habia sido fijada por el Ministerio en circular de 22 de Febrero. Los cambios introducidos en el nuevo proyecto se referian a las personas de los profesores i al número de horas de clases.

Con motivo de que el 6.º año de Humanidades tenia una matrícula de cuatro alumnos, el Consejo

de Instrucción Pública, en sesión del 10 de Mayo, acordó pedir datos al Rector del Liceo sobre la asistencia de alumnos a dicho curso. El Rector, en telegrama de fecha 15, espresó que las clases del 6.º año solo tenían cuatro alumnos concurrentes. En vista de esto, el Consejo, en sesión del 17 del citado mes, acordó solicitar la suspensión de ese curso, por el resto del año escolar de 1897.

Impuestos de este acuerdo, los profesores del 6.º año enviaron el 28 de Mayo al Rector de la Universidad un oficio en el cual pedían que se mantuviera ese curso, comprometiéndose ellos a servir gratuitamente sus respectivas asignaturas hasta la terminación del año. Firmaban ese oficio los señores; don Luis Torres Pinto, profesor de Biología e Higiene; don Enrique Molina, de Historia, Jeografía i de Filosofía; don Alejandro Venegas, de Castellano; don Enrique Sepúlveda, de Frances; don Otton E. Schott, abogado, profesor de Ingles i Aleman; don Gregorio Bravo, de Matemáticas, los seis graduados en el Instituto Pedagógico; don Roberto Leuschner, de Física i Química, graduado en el Seminario de Liebenthal, Alemania; don Nicetas Krizwan, de Gimnasia, graduado en el Instituto Central de Gimnasia de Viena; don Gaspar Moll, de Dibujo, graduado en el Instituto Real Politécnico de Stuttgart; don Juan B. Villegas, de Canto, normalista, titulado en la Escuela Normal de Preceptores de Chillan; i don Daniel Riveros, profesor de Contabilidad.

Dióse cuenta de este oficio en la sesión que celebró el Consejo de Instrucción Pública el 31 de Mayo. La Corporación acordó pasarla a la Comisión de Liceos.



En la sesion del 7 de Junio, se dió lectura a un oficio de la Municipalidad de Chillan, trasmitido por el Diputado don Luis Antonio Vergara, en que se solicitaba la reconsideracion del acuerdo celebrado por el Consejo en la sesion del 17 de Mayo. Se determinó contestar que el acuerdo cuya reconsideracion se solicitaba, no se referia, como el oficio de la Municipalidad lo indicaba, a la supresion de la clase del 6.º año, sino a la suspension de ellas, medida que habia sido necesaria proponer por la falta de alumnos que, segun acuerdos anteriores del Consejo, eran indispensables para mantener las clases de los Liceos.

Por decreto de fecha 12 de Junio, el Supremo Gobierno, basado en el acuerdo celebrado por el Consejo de Instruccion Pública, dispuso la suspension del 6.º año de Humanidades en el Liceo de Chillan.

En vista de esta disposicion, los profesores que habian desempeñado las clases de ese curso, tuvieron que volver a tomar las que, para poderlas servir, habian dejado de hacer en otros cursos, orijinándose con esto una serie considerable de perturbaciones en el horario de clases, en el personal docente i en el ajuste de sus sueldos, perturbaciones que solo vinieron a cesar con la vijencia de dos decretos supremos, dictados el 6 de Agosto de 1897, uno que fijó los sueldos que debian rejir despues de suspendido el 6.º año i otro que declaró cuáles eran los profesores de las respectivas asignaturas:

Por decreto supremo de 25 de Setiembre, se mandó pagar a los profesores que habian desempeñado las clases del 6.º año los sueldos devengados hasta el 15 de Junio.

El señor Torres Pinto se preocupó vivamente, durante su Rectorado, de los arreglos que era necesario efectuar en el edificio, a fin de que prestara los servicios a que estaba destinado. Ideó e intentó numerosas reformas, llevando a cabo las de mas necesidad i urjencia. Habiendo notado que era perjudicial que se mezclaran los alumnos de los dos sistemas de enseñanza, hizo cuanto pudo para realizar su separacion, disponiendo nuevas salas de clases, patios, etc.

En la memoria de Junio de 1895, hizo presente la necesidad de cambiar el techo del edificio, pues, estando sumamente asentado, demandaba constantes reparaciones, que año a año se hacian mas gravosas para el Fisco.

En el proyecto de Presupuestos para 1896, incluyó una partida destinada a la trasformacion del edificio, consultando un local independiente para internado; pero esa indicacion no fué tomada en cuenta, a pesar de estar bien manifiesto que esa trasformacion jeneral habria sido una verdadera economía, pues se habrian evitado reparaciones parciales, que constituyen un verdadero censo para el Estado.

En Mayo de 1896, se concedieron \$ 5,000 para las reparaciones mas urjentes. Con esos fondos se cambió el enlucido de las murallas de tres patios, pintándose al óleo las de dos de éstos; se cambió por baldosas de composicion el piso de cuatro corredores, se hizo nivelar uno de los patios, se cerró el sitio del Liceo con muralla de ladrillo por el lado del poniente i una parte del norte, etc.

Otra de las constantes preocupaciones del señor Torres Pinto fué la de organizar i ordenar conve-



nientemente la Biblioteca del establecimiento, a fin de que prestara buenos servicios a los profesores, a los alumnos i al público. Durante el período de la revolución de 1891, la Biblioteca sufrió grandes perjuicios, pues, a causa de la ocupación militar del Liceo, su menaje fué entregado a personas poco escrupulosas. Desapareció un considerable número de volúmenes que figuraban en el catálogo, quedando varias obras truncas i de consiguiente, disminuido su valor i su importancia.

Por otra parte, gran número de libros que formaban la Biblioteca carecían de valor científico; i era necesario reparar ese inconveniente, adquiriendo obras de consulta para los profesores i de provechosa lectura para los alumnos i el público.

Se empezó por refaccionar el salón de lectura, i dotarlo de estantes nuevos i cómodos, pues los existentes eran casi inservibles. En seguida se hizo un nuevo catálogo, distribuyendo en él las obras por secciones, según las diversas materias. Estos trabajos fueron la causa de que, en 1893, la Biblioteca no abriera sus puertas en el tiempo que habría sido de desear, lo que solo se hizo en la segunda mitad del año.

Con las cortas cantidades de dinero que el Supremo Gobierno decretó o que figuraban en el Presupuesto del Liceo, pudo adquirirse un material de obras de mas importancia que las anteriormente existentes. A principios de 1894, la Biblioteca contaba con 2,360 volúmenes empastados i 1,354 volúmenes a la rústica. En el curso de ese año se compraron algunos libros que han prestado valiosos servicios i hacían falta en los estantes de la Biblioteca: la Historia Na-

tural editada por los señores Montaner i Simon, la Historia del Jeneral San Martin, de Mitre; la Historia Universal de Oncken, el Diccionario de Química, de Bonan, la Psicología fisiológica i la Lógica de Wundt, la Jeografía Universal de Réclus, etc.

En la Memoria correspondiente al año escolar de 1896, fijuran los siguientes datos referentes a la Biblioteca:

### Existencia anterior

Volúmenes empastados.....	2,505
» a la rústica.....	1,383
» adquiridos en 1896.	106
	<hr/>
Total.....	3,994

### Clasificación por materias

Ciencias físicas i naturales....	243
Historia i jeografía.....	491
Literatura.....	704
Matemáticas.....	334
Pedagogía.....	118
Medicina i Leyes.....	179
Miscelánea i Diccionarios....	672
Materias diversas.....	1,253
	<hr/>
Total.....	3,994



## Lectores durante el año 1896:

Concurrentes al salon.....	1,115
Profesores i empleados (a domicilio).....	178
Alumnos.....	204
	<hr/>
Total .....	1,497

## Obras consultadas:

Ciencias i artes útiles.....	309
Letras i Bellas Artes.....	1,006
	<hr/>
Total.....	1,315

Lectura media diaria.....	8
»       »    mensual.....	120

Por lo que hace a gabinetes científicos, el de Química puede decirse que no existía, pues su material habia desaparecido con el uso, o habia sido destruido con motivo de la ocupacion militar del edificio en los dias de la revolucion. Lo único que quedaba eran unos pocos frascos con reactivos inservibles para la enseñanza. Se habilitó una nueva sala, pues la que ántes ocupaba el Gabinete no era adecuada, se la dotó de algunos estantes, de un mostrador i de todos aquellos elementos indispensables para su funcionamiento provechoso i regular.

El Gabinete de Física del Liceo ha sido siempre considerado como uno de los mejor dotados, en cuanto a útiles i aparatos; pero muchos de éstos no

prestan servicios positivos, algunos por no corresponder a las materias de la enseñanza secundaria, otros por ser algo antiguos i varios por encontrarse en mal estado. Estos deterioros han sido debidos en parte a la falta de uso i a la humedad atmosférica de la localidad, en parte al mal empleo de los aparatos. Ha sido siempre difícil, cuando no imposible, reparar esos deterioros, por no existir en Chillan operarios competentes para ejecutar esa clase de trabajos: cuando ha habido urgencia, ha sido preciso recurrir a mecánicos, armeros o relojeros.

Aunque el señor Torres Pinto tenia a su cargo la asignatura de Ciencias Físicas i Naturales, no le fué posible instalar convenientemente el gabinete, indispensable para la enseñanza de dicha asignatura. El que habia servido desde años atras, contenia un material sumamente reducido, que podia servir para las nociones mas elementales i aun así, con grandes deficiencias. Nunca dispuso de los fondos indispensables para conseguir formar un buen gabinete, i tuvo que conformarse con el espresado material. En materia de cuadros, especialmente, habia una escasez mui grande, i los existentes eran bastante anticuados.

En cuanto a mapas jeográficos i cuadros históricos, la iniciativa del profesor suplió con provecho la deficiencia i la antigüedad de los pocos de que se podian disponer. En 1896 se subsanó en gran parte esa deficiencia, por haberse recibido una excelente coleccion de mapas encargados a Alemania.

A fines de 1895 pudo quedar completamente instalada la sala de Jimnasia, con una coleccion de aparatos que permitian el funcionamiento correcto de esa clase. Pero en 1897, al instalarse el internado



oficial, esa sala fué convertida en dormitorio de alumnos. Esta circunstancia perturbó notablemente el funcionamiento de las clases de Gimnasia, las cuales tuvieron que hacerse a la intemperie, en uno de los patios o en el corralon que existe por el lado del norte, i esto únicamente cuando el tiempo lo permitía.

Para la adquisicion de mobiliario, el señor Torres Pinto consiguió unos \$ 2,000 en 1893; pero fueron insuficientes i con ellos se pudo atender solo a las mas premiosas necesidades del momento. Hai que tener presente que, con ese dinero, hubo que arreglar tambien el mobiliario de los Gabinetes de Física i Química. En 1894, el Supremo Gobierno concedió cien bancos escritorios para el servicio del Liceo; con ese auxilio, la dotacion quedó en mucho mejores condiciones.

A principios de Abril de 1894, abrió sus puertas el «Internado Chillan», institucion particular, destinada a alumnos del Liceo. Fué instalado en una casa situada a dos cuabras i media de éste i fué su Director el profesor don Gregorio Bravo. Llegó a contar con 45 alumnos, que pagaban una pension anual de \$ 200. Con un auxilio de \$ 4,100 que le concedió el Supremo Gobierno, se adquirieron los útiles necesarios, como ser bancas, mesas, servicios de comedor, útiles de cocina, etc., i se mejoró en lo posible la casa. Desde el primer momento se deseó instalar este internado lo mas cerca del Liceo que fuera posible; pero todos los esfuerzos fueron inútiles, porque los pocos edificios que podian servir, eran mui caros: los propietarios trataron de aprovechar la ocasion i exijieron cánones subidos.

Como consecuencia de esto, el internado quedó en una casa algo distante del Liceo, lo cual presentaba serios inconvenientes para la disciplina, pues, aunque los alumnos hacían la travesía acompañados de un inspector, encontraban a cada paso, en la calle, ocasiones para cometer faltas que costaba mucho evitar. Por otra parte, en los días de lluvias los niños se esponían a contraer enfermedades.

Para evitar estos inconvenientes, el Rector hacía presente, en su Memoria de 1894, que lo mejor i más práctico era terminar el edificio del Liceo. Al efecto, insinuaba la idea de destinar a ello la cantidad de \$ 50,000.

En Marzo de 1915 se abrió nuevamente el internado particular. La matrícula alcanzó a contar en el primer semestre con 46 alumnos. Desgraciadamente, las epidemias que en aquella época azotaron a la ciudad de Chillan, alcanzaron también a aquel establecimiento; dos casos de tífus se presentaron entre los alumnos, i ello bastó para producir alarma i desconfianza en muchos padres de familia, de tal manera que, al comenzar el segundo semestre, solo quedaban 34 alumnos. Esta gran disminucion i una serie de contratiempos pusieron al contratista señor Bravo en la imposibilidad de continuar con el internado. Tomando en consideracion el gran perjuicio que de esto iba a resultar a los alumnos i el desprestijio que podia sobrevenir al Liceo, ante las personas que no estaban al cabo de lo ocurrido, el señor Torres Pinto resolvió tomar a su cargo el internado contando, para sostenerlo, con que el Supremo Gobierno concedería los fondos que habia prometido, con tanta mayor razon cuando las pensiones del



semestre habian sido ya invertidas. Despues de muchas dilijencias, retardo i dificultades, se pudo conseguir que, a fines de Diciembre de 1895, se espidiera un decreto que concedia mil pesos, como ausilio al sostenimiento del internado, cantidad que debia imputarse a los sobrantes del Presupuesto especial del Liceo, que no existian, quedando, en consecuencia, sin efecto los propósitos gubernativos.

En 1896 se jestionó la continuacion del internado particular. El Ministerio de Instruccion Pública habia prometido contribuir, para su sostenimiento, con una subvencion de \$ 2,500, por mensualidades anticipadas, quedando el contratista obligado a mantener diez alumnos de beca fiscal, i con el uso del mobiliario i demas útiles que habian servido al objeto en 1894 i 1895. Exijia, ademas, que el contratista que se hiciera cargo de este internado rindiera una fianza hasta por \$ 3,500 o hasta la concurrencia del valor del espresado mobiliario.

Como no pudiera encontrarse una persona que, con esas condiciones, quisiera hacerse cargo del internado, éste quedó sin abrirse durante el año 1896. En vista de las continuas e insistentes peticiones de varios padres de familia, se jestionó entónces la fundacion de un internado oficial, a cuyo efecto, por un decreto de fecha 31 de Diciembre del citado año, se concedieron al Rector 8,000 pesos para invertir en el establecimiento de dicho internado, i en la habilitacion de nuevas salas de clases.

El internado oficial fué creado por decreto supremo de 14 de Marzo de 1897, i se dispuso que, para su réjimen interno, sirviera el Reglamento del Instituto Nacional.

Se fijó en \$ 200 anuales la pension de cada alumno interno i en \$ 10 mensuales la de cada medio-pupilo.

Ni el Presupuesto del Liceo, aprobado con fecha 14 de Marzo, ni el proyecto que se remitió el 16 del mismo, de que ántes se ha hablado, consultaban cantidad alguna para el sostenimiento del internado. El decreto que lo había creado autorizaba al Rector para invertir, de fondos jenerales, lo necesario para la instalacion de las respectivas secciones del internado. En esta instalacion se aprovecharon los útiles i enseres del estinguido «Internado Chillan».

Al darse cuenta, en la sesion del Consejo de Instruccion Pública de fecha 5 de Abril de 1897, del decreto de creacion del internado del Liceo de Chillan, se hizo notar que la fijacion del Reglamento para el réjimen interno i la determinacion de los emolumentos que debian pagar los alumnos, sin intervencion del Consejo, no se ajustaban a lo espresamente dispuesto en el número 1.º del artículo 9.º i en el artículo 47 de la lei de 9 de Enero de 1879.

El Ministerio de Instruccion Pública, en oficio del 9 de Abril, espresó al Rector de la Universidad que pidiera al Consejo la fijacion de la cuota que debieran pagar como pension los alumnos del internado; le prevenia, al mismo tiempo, que, con el objeto de que dicho internado se abriera al principio del año escolar, el Ministerio habia fijado provisoriamente esa cuota en \$ 200 anuales. En sesion del 19 de Abril, el Consejo, despues de oir el informe de la Comision de Liceos, acordó por unanimidad fijar en la citada cantidad la pension de los alumnos internos del Liceo de Chillan.



El 31 de Marzo habia matriculados 25 alumnos internos i tres medio pupilos.

El 1.º de Abril, el Rector elevó al Ministerio de Instruccion Pública un proyecto de Presupuesto especial para el internado, ascendente a \$ 14,000. Al mismo tiempo, propuso como vice-Rector del mismo al profesor don Enrique Molina, como tambien propuso inspectores, médico i ecónomo. Por último, solicitó que las pensiones pagadas por los alumnos se destinaran a la manutencion de los mismos.

Dicho proyecto no llegó a tener la sancion suprema, como tampoco se efectuaron los nombramientos de los empleados propuestos para el internado. Los inspectores, en consecuencia, cesaron en sus funciones i fueron reemplazados, de órden del Ministerio, por los tres inspectores de externos, los cuales hicieron turnos semanales en la vijilancia del internado. Este órden de cosas subsistió hasta la terminacion del año escolar de 1897.

Por decreto supremo de 20 de Abril se crearon 12 becas de internos i se hizo el nombramiento de los jóvenes agraciados con ellas. Unos pocos se recojieron al internado; pero pronto tuvieron que retirarse de él, pues no se contaba con los fondos necesarios para su manutencion. En consecuencia, las becas quedaron de hecho sin efecto.

El internado se sostuvo hasta fines del año con los fondos siguientes:

1.º Fondos jenerales del Liceo, es decir, todo lo consultado para material de enseñanza, biblioteca, escursiones escolares, socorro a los alumnos pobres, etc.

2.º Fondos que quedaron sobrantes despues de la suspension del 6.º año de Humanidades;

3.º Pensiones pagadas por los alumnos internos i medio pupilos;

4.º Fondos concedidos por decreto de 6 de Agosto, resultante de diferencias de horas de clases entre el Presupuesto aprobado en Marzo i las modificaciones introducidas en él por ese decreto.

La labor emprendida i llevada a cabo por el señor Torres Pinto en el Liceo fué bastante fructífera i provechosa. En los cuatro años de su rectorado, solo gozó de quince dias de licencia, por encontrarse con su salud quebrantada, desde el 17 hasta el 31 de Agosto de 1896. Durante esa licencia fué reemplazado por el profesor de Aleman, don Carlos Schafer, en sus funciones de Rector.

El plan de estudios denominado antiguo fué fene-ciendo, año por año, desde 1892 hasta 1896. Los últimos profesores que enseñaron en conformidad a ese plan fueron los señores:

Bernardo Sepúlveda, Frances, desde 1868 hasta 1893; Filosofía, desde 1831 hasta 1896; Historia de la Edad media, moderna i contemporánea, de América i de Chile, en 1893 i 1894; literatura e historia literaria, en 1895. Jubiló en 1896.

Aristomeno Arratia, Cosmografía, Jeografía física, Historia Natural, desde 1878 hasta 1893; Física i Química, en 1892. Falleció el 9 de Marzo de 1893.

Domingo Quintana Pino, Jeografía, Historia anti-gua, griega i romana, desde 1869 hasta 1893, año en que jubiló.

Julio Augé, Ingles, desde 1881 hasta 1896.

Igradil Navarrete, Algebra, Jeometría i Jeografía física, desde 1889 hasta 1896.

Un trabajo importante realizado en tiempo del se-



ñor Torres Pinto fué un proyecto de Reglamento de réjimen interno para los establecimientos de instruccion secundaria, que lleva la fecha 30 de Agosto de 1894.

Este trabajo se hizo a peticion del Rector de la Universidad i abarca los títulos siguientes: 1.º de los alumnos, 2.º del Rector, 3.º del Vice-Rector o del inspector de primera clase, 4.º de los profesores de la seccion preparatoria, 5.º de los profesores de Humanidades, 6.º del profesor jefe, 7.º del Consejo de Profesores, 8.º de las clases, 9.º de los premios, 10.º de los castigos.

El cuerpo de profesores del Liceo, en la confeccion de este proyecto de Reglamento, demostró suma pericia en las materias que contiene; i ha sido mui sensible que ese trabajo no haya merecido los honores de ser implantado oficialmente en los establecimientos de instruccion secundaria.

En Octubre de 1896, el Intendente de la Provincia del Ñuble dirijió al Ministerio un oficio en el cual esponia que, para 1897, no habria en el Liceo sino tres alumnos concurrentes al 6.º año de Humanidades; e indicaba la conveniencia de suprimir las clases de ese curso i otorgar becas en el Instituto Nacional a los referidos alumnos. El Ministerio proveyó ese oficio enviándolo al Consejo de Instruccion Pública. En la sesion de ese cuerpo, de fecha 19 de Octubre, se pasó el asunto a la Comision de Liceos, a fin de que ésta informara.

En la sesion de 13 de Noviembre, la Comision emitió verbalmente ese informe i en vista de él, el Consejo acordó manifestar al Ministerio que, para proceder a la supresion indicada por la Intendencia de Ñu-

ble, convenia esperar la matrícula de los alumnos que se incorporaran a las clases del 6.º año en 1897.

Por las publicaciones hechas en la prensa, se habia impuesto el Rector de la peticion de la Intendencia. Ofició entónces al Rector de la Universidad, con fecha 20 de Noviembre, enviando numerosos datos i esplicaciones estensas que pudieran servir al Consejo de Instruccion Pública de punto de partida para adoptar una resolucion sobre la materia. Su oficio, que con calor defendia el mantenimiento del 6.º año, terminaba con estas palabras:

«Por los datos i esplicaciones que preceden, podrá V. S. ver que la nota a que he venido refiriéndome propone una medida estemporánea en que se prescinde de los decretos i prácticas vijentes i que en manera alguna ha sido inspirada en el anhelo de ver progresar la instruccion pública de esta provincia.»

Se dió cuenta de este oficio en la sesion que celebró el Consejo el 23 de Noviembre de 1896. Despues de las esplicaciones del caso, dadas por el Decano de Humanidades don Domingo Amunátegui Solar, i habiéndose tomado acuerdo sobre el asunto en la sesion anterior, se mandó archivar el oficio, previniéndose que el Consejero don Pedro Montt fué de opinion de que el número de alumnos que en esa fecha tenia el 5.º año en el Liceo de Chillan i la circunstancia de que ese número disminuiria en el año próximo, aconsejaba la supresion de esas clases al terminar el año 1896.

El Rector de la Universidad don Diego Barros Arana, en oficio de 4 de Diciembre, manifestaba al Rector señor Torres Pinto que habian llamado la atencion del Consejo de Instruccion Pública no solo los términos inconvenientes con que su oficio del 20 de Noviem-



bre calificaba los propósitos que habia tenido el Intendente de Ñuble al indicar una medida relativa al Liceo sino tambien el hecho de que hubiera publicado el referido oficio ántes de ser remitido a la Corporacion; i le recomendaba que evitara en lo sucesivo un procedimiento semejante.

Ha quedado referido mas atras cómo en 1897 se abrió el 6.º año de Humanidades con la concurrencia de cuatro alumnos, i cómo el Consejo de Instrucción Pública, con fecha 17 de Mayo, acordó solicitar la suspensión de ese curso, por el resto del año, acuerdo sancionado por decreto supremo del 12 de Junio.

Este asunto, con todas sus incidencias, tuvo alguna resonancia en todo el país, i la prensa se ocupó de él con toda clase de detalles i comentarios. En la ciudad de Chillan, naturalmente, esos comentarios fueron mas animados i el asunto fué discutido con gran calor.

El entredicho del señor Torres Pinto con el Intendente de la provincia, don Rafael Puelma, se habia producido i habia tomado serias proporciones. Una discusión habida en el Club de Ñuble, entre el Rector i un amigo personal del Intendente, dejeneró en un violento altercado que estremó la situación i produjo funestas consecuencias.

El Intendente dió cuenta de ese incidente al Ministerio de Instrucción Pública en el siguiente oficio, de fecha 5 de Junio de 1897:

«El día 30 del pasado, en el Club de esta ciudad, el Rector del Liceo don Luis Torres Pinto, agredió alevosamente a don José Manuel Zúñiga, infiriéndole una grave herida en el rostro, que lo hizo caer en tierra bañado en sangre. El Juzgado instruye sumario criminal al Rector, pues el señor Zúñiga, abogado i estimado ve-

cino de Chillan, fue atacado sin mas que por haber manifestado que encontraba fundado el acuerdo del Consejo Universitario para suprimir el 6.º año del Liceo. Segun informe médico, el golpe fué dado con manopla i la herida es de graves consecuencias. He creído necesario poner este hecho en conocimiento de V. S.»

El Ministerio, con fecha 7 de Junio, trascribió ese oficio al Rector de la Universidad, a fin de que, conocedor el Consejo de Instruccion Pública del hecho denunciado, tomara la resolucion que estimara conveniente, dada la gravedad con que ese hecho se presentaba.

El mismo dia se ocupaba el Consejo de este asunto; i teniendo presente lo espuesto en el oficio del Intendente de Ñuble i los datos comunicados verbalmente al respecto por algunos consejeros, acordó por unanimidad, previo el informe del Rector de la Universidad señor Barros Arana, requerido por la lei, proponer al Ministerio del ramo la destitucion de don Luis Torres Pinto del cargo de Rector del Liceo de Chillan.

En la sesion del 14 de Junio, se dió cuenta al Consejo de varias antecedentes presentados por don Luis Antonio Vergara, Diputado por Chillan, i relativos al señor Torres Pinto, cuya destinacion se habia acordado en la sesion anterior. No obstante que de dichos antecedentes aparecia que la agresion a don José Manuel Zúñiga no habia sido hecha con manopla, el Consejo no encontró en ellos méritos para reconsiderar lo acordado sobre el particular.

Entretanto, el dia 10 de Junio, el señor Torres Pinto habia enviado al Rector de la Universidad, para



que la elevara a la autoridad correspondiente; la renuncia de sus puestos de Rector i profesor de Ciencias Físicas i Naturales del Liceo de Chillan. Esa renuncia fué aceptada por decreto supremo del 19 de Junio; i el 23 del mismo, el señor Torres Pinto entregó el Rectorado del Liceo a don Manuel A. Jil, quien era el profesor mas antiguo del establecimiento.

Trasladóse el señor Torres Pinto a Santiago, donde fundó i dirijió un Kindergarten. Poco tiempo despues, fué nombrado profesor de Ciencias Naturales en varios establecimientos fiscales de la capital i mas tarde Visitador de Liceos. En el desempeño de este puesto falleció en Santiago el 15 de Noviembre de 1914.

Don Manuel Jil desempeñó el rectorado del Liceo de Chillan desde el 23 de Junio hasta el 23 de Agosto de 1897. El 19 de este último mes, con motivo de encontrarse en Chillan el Visitador de Liceos don Jorge Olivos Borne, se celebró una reunion del Consejo de Profesores del Liceo, a la que este señor asistió. Espuso en ella el señor Olivos que el Supremo Gobierno le habia encargado que le informara acerca de la situacion del Liceo, sobre sus necesidades i la mejor manera de atenderlas, dentro de los escasos recursos disponibles.

Se estudió lo referente al internado, seccion a la que el Visitador atribuia capital importancia, i se tomaron varios acuerdos que tendian a regularizar su funcionamiento i afianzar su situacion. Se trató tambien estensamente sobre la disciplina jeneral del establecimiento; i por último, se habló sobre la conveniencia de fundar en Chillan una liga protectora de estudiantes pobres.

El señor Jil entregó el Rectorado el dia 23 de Agus-

to al profesor que le seguia en antigüedad, don Nicetas Krziwan, por haber sido declaradas vacantes las clases que aquél desempeñaba.

El 25 de Setiembre de 1897, fué nombrado Rector propietario don Narciso Tondreau, quien tomó posesion de su cargo con fecha 7 de Octubre del año citado.

